



## TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ,

### A V I S O

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 110 – 2 del Código General del Proceso, dentro del siguiente proceso:

EXPEDIENTE No: 27001 23 33 000 2018 00109 00

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

ACCIONANTE: VIRNA LUCY FLOREZ MARTINEZ

ACCIONADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA- REGIONAL CHOCÓ

AUTO RECURRIDO: INTERLOCUTORIO No. 116 DEL 08 DE FEBRERO DE 2019

Se fija la presente lista en un lugar público de esta Secretaría por el término de un (1) día, y a partir del día siguiente del presente **AVISO**, correrá traslado por el término de tres (03) días, el memorial por medio del cual el apoderado de la parte accionante, interpuso recurso de reposición contra el Auto Interlocutorio No. 116 del 08 de febrero de 2019 (fls. 24 a 48), de conformidad con el artículo 242 de la ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se fija el presente en un lugar visible de la Secretaría, hoy veintiséis (26) de febrero del dos mil diecinueve (2019), siendo las 7:30 A.M.

**LUCAS A. MOSQUERA DIAZ**

Secretario General

*Kheyachalon*